DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13313
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5336795

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	20 de junio de 2019	**HORA:**	2:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:**Diagonal 46 Sur No.12G-20 **P2:**Diagonal 46 Sur No.12G-14	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:95604.30 Y_1:96855.60 X_2:95600.33 Y_2:96836.95 X_3:95611.97 Y_3:96834.04 X_4:95615.94 Y_4:96853.75		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	MARCO Fidel Suarez	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				16 M2		
UPZ:	53-Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5		
LOCALIDAD:	18-rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		5	**MENORES**	2
CHIP:	**P1:** AAA0008JZTO **P2:** AAA0008JZRU	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	237 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34104		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Diagonal 46 Sur No.12G-20, se emplaza en el Barrio Marco Fidel Suarez la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa pero no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para uso del predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

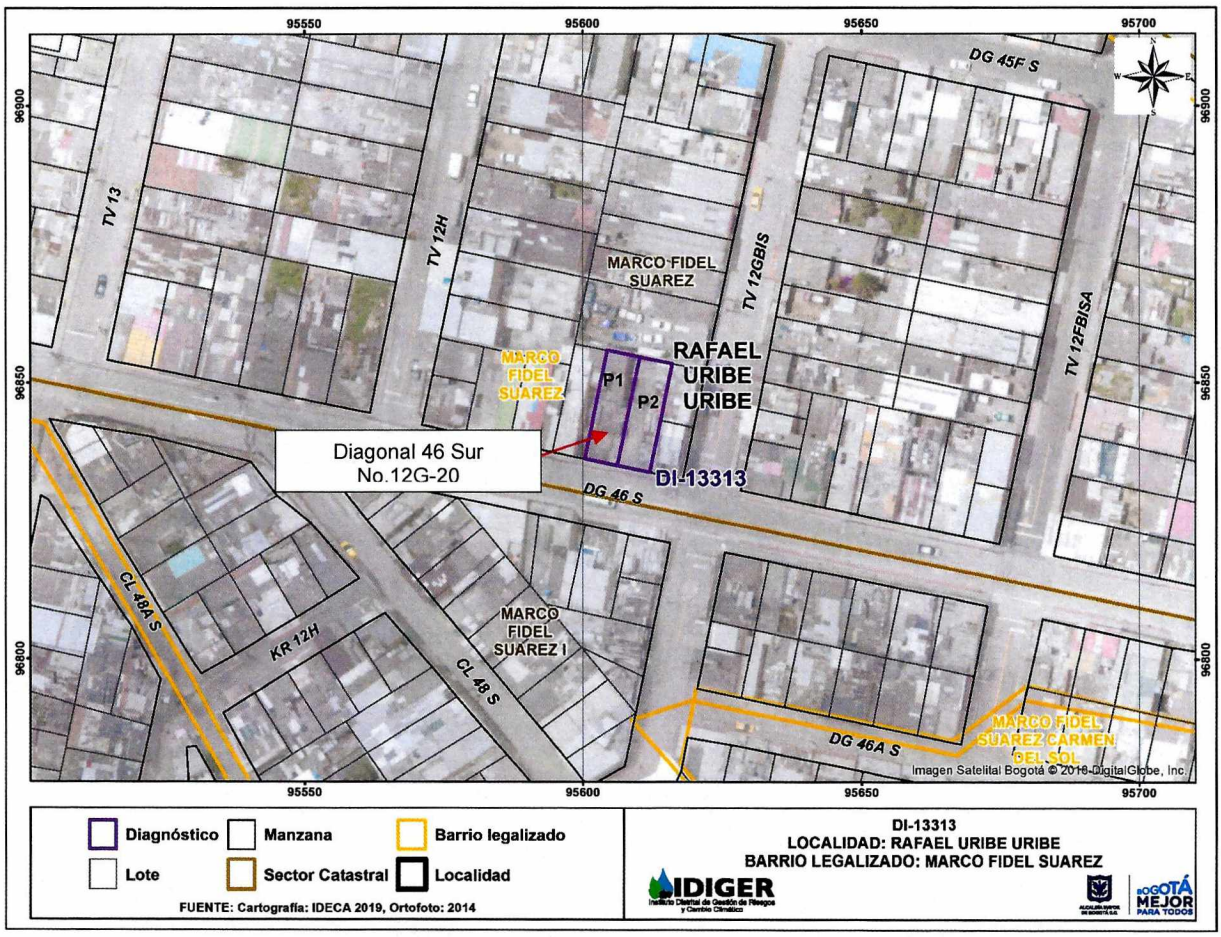


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Diagonal 46 Sur No.12G-20	AAA0008JZTO
P2	Diagonal 46 Sur No.12G-14	AAA0008JZRU

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de junio a la vivienda localizada en el predio

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de la Diagonal 46 Sur No.12G-20, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-20 se emplaza una vivienda, de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros de mampostería sin refuerzo, placa de entrepiso maciza del mismo material y cubierta en tejas de fibrocemento (ver fotografía 1). La visita técnica se realiza en compañía el señor José Agudelo, quien es el propietario del inmueble.

Se ingresa a la terraza del predio P1 donde en horas de la mañana del día 20 de junio se presentó un colapso de un muro perimetral localizado al costado oriental de la edificación colindante (P2) donde actualmente se están llevando a cabo actividades constructivas, (ver fotografía 2). Se observa que producto de la caída de los bloques que conformaban este muro se generaron daños parciales tanto en las tejas que conformaban la cubierta como del entramado de madera en la terraza de la vivienda, (ver fotografías 3 y 4). El espacio afectado actualmente está deshabitado.

En el predio P2 se emplaza una edificación, de dos (02) niveles, la cual está actualmente deshabitada, construida al parecer bajo un sistema estructural en muros de mampostería sin refuerzo, placa de entrepiso maciza del mismo material, (ver fotografía 5). Se intenta ingresar al predio pero no es posible el acceso; sin embargo desde la terraza del predio P1 se observa que se están llevando a cabo actividades constructivas.

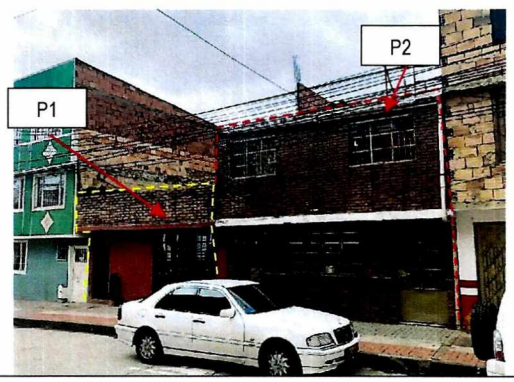
9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren asociadas con el proceso constructivo que se está llevando a cabo en el predio P2, emplazado en la Diagonal 46 Sur No.12G-14.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio localizado el predio P1.

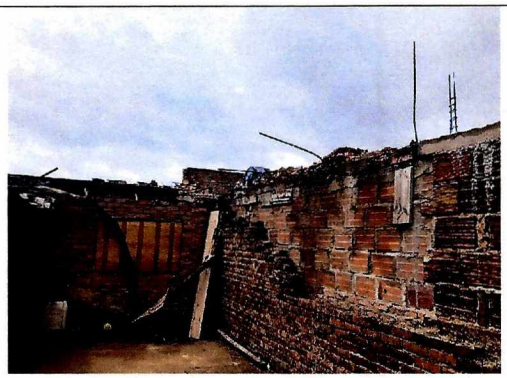


Fotografía 2. Predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

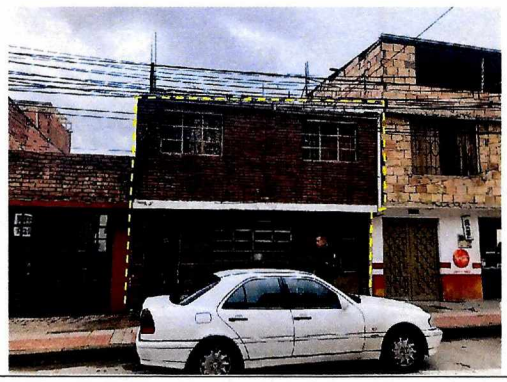
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

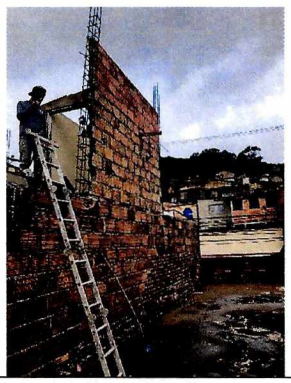




Fotografías 3 y 4. Daños identificados en el tercer nivel del predio P1.



Fotografía 5. Fachada del predio localizado en el predio P2.



Fotografía 6. Muro perimetral costado suroccidental predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 46 Sur No.12G-202	Muros en mamposteria sin refuerzo	Residencial	2	Moderado
P2	Diagonal 46 Sur No.12G-14	Muros en mamposteria sin refuerzo	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible desprendimiento de los mampuestos que conforman los muros de cerramiento costado oriental del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Recomendación de restricción de uso de la terraza del predio P1 y restricción de uso total del predio P2, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
1636	20 de junio de 2019	José Miguel Agudelo	Diagonal 46 Sur No.12G-20	Restricción de uso la terraza
1637	20 de junio de 2019	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Diagonal 46 Sur No.12G-14	Restricción de uso de la edificación

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio P1 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-20, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.
- La funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 46 Sur No.12G-14, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada en el predio P1 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-20, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de restricción del tercer nivel del inmueble, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas.
- A los habitantes y/o responsable de las actividades constructivas que se están llevan a cabo en el predio P2 emplazado en la Diagonal 46 Sur No.12G-14, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la restricción de uso preventiva y temporal de la obra, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionabilidad de los mismos.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe verificar las condiciones actuales de la vivienda P1 aledaña al proyecto de construcción ejecutado en el predio P2 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-14, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P2

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe verificar las condiciones actuales de la vivienda P1 aledaña al proyecto de construcción ejecutado en el predio P2 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-14, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P2 localizado en la Diagonal 46 Sur No.12G-14, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- A los responsables de la obra localizada en el predio P2, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad del ejecutor de las obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras del predio P2, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.
- A la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS